

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025.

Doctora
ANA MARIA TOLOSA
Secretaria General
Colombia Compra Eficiente
Ciudad

REFERENCIA: Descarte del proceso No. CCE-CM-001-2025 publicado el 08 de marzo.

La Agencia Nacional de Contratación Pública estructuró el proceso de selección CCE-CM-001-2025, cuyo objeto es contratar el diseño e implementación de una nueva plataforma de compras públicas, bajo la modalidad de concurso de méritos abierto y se publicó el proyecto de pliego de condiciones el 8 de marzo de 2025.

Durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego se recibieron más de 660 comentarios, por lo que es necesario realizar un análisis riguroso de los componentes que integran el pliego y por consiguiente se ha requerido de un mayor tiempo al presupuestado en el cronograma, afectando los plazos de las etapas del proceso, lo cual genera que a la fecha no sea posible continuar con el proceso de contratación, en cumplimiento del principio de anualidad del presupuesto, ya que, de continuar no es posible ejecutar el contrato que se encuentra estimado en 8 meses durante la vigencia 2025.

Actualmente la Agencia Nacional de Contratación Pública continúa analizando las observaciones con la finalidad de contemplar otras alternativas, así como también y de manera paralela se están tramitando las vigencias futuras para que la ejecución del contrato pueda realizarse en vigencias 2024 y 2025.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 que indica "(...) La publicación de los proyectos de pliegos

de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección. (...)” la Agencia Nacional de Contratación Pública informa que no dará apertura al proceso por concurso de méritos No. CCE-CM-001-2025.

Atentamente,



Richard Ariel Bedoya de Moya
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico ANCP-CCE

Elaboro: Pablo Gafaro Contratista IDT
Reviso: Elkin Benavides Gonzalez contratista IDT
Aprobó: Richard Bedoya, Subdirector de IDT.